

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: (18) de (MAYO) de (2023) a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: (25) de (MAYO) de (2023) a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	ARE-IBM-08001X	MARTIN QUINTERO CELIS, JAIRO CONTRERAS CARRASCAL, ALEIDA DE JESUS JIMENEZ HENAO, ANA ELVIA CONTRERAS ORTEGA, GUMIZ URQUIZA CAMPO, FRAN DAVID TORRES GRACIANO, CARMEN CECILIA PABON MATA, CARLOS MIGUEL SAMPAYO ARRIETA, ERACLITA DEL CARMEN BELTRAN, AMILDE MANTILLA LOBO, ILIANA ROSA PONZON TAFUR	RESOLUCIÓN VPPF NO. 007	30 DE MARZO DE 2023	“SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN VPPF NO. 004 DE 07 DE FEBRERO DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 476 DEL 14 DICIEMBRE DE 2007, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 227 DE 07 DE JULIO DE 2008 QUE DELIMITÓ EL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-IBM-08001X, UBICADA EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MONTECRISTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SE ESTABLECE LA COMUNIDAD MINERA BENEFICIARIA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”	CITACION PERSONAL Radicado ANM No: 20234110425021

Elaboró: ANNY CALDERÓN


ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
 Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones



Radicado ANM No: 20234110425021

Bogotá, 17-05-2023 16:02 PM

Señor (a):

MARTIN QUINTERO CELIS, JAIRO CONTRERAS CARRASCAL, ALEIDA DE JESUS JIMENEZ HENAO, ANA ELVIA CONTRERAS ORTEGA, GUMIZ URQUIZA CAMPO, FRAN DAVID TORRES GRACIANO, CARMEN CECILIA PABON MATA, CARLOS MIGUEL SAMPAYO ARRIETA, ERACLITA DEL CARMEN BELTRAN, AMILDE MANTILLA LOBO, ILIANA ROSA PONZON TAFUR.

SIN DIRECCIÓN**Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL LEY 1437 DE 2011**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de atención de la Agencia Nacional de Minería - ANM, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional de la ANM, más cercano a su residencia, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN VPPF 007 DEL 30 DE MARZO DE 2023** por medio de la cual **"SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN VPPF NO. 004 DE 07 DE FEBRERO DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 476 DEL 14 DICIEMBRE DE 2007, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 227 DE 07 DE JULIO DE 2008 QUE DELIMITÓ EL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-IBM-08001X, UBICADA EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL Y MONTECRISTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SE ESTABLECE LA COMUNIDAD MINERA BENEFICIARIA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"** proferida dentro del expediente **AREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-IBM-08001X**. En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se realizará la notificación mediante AVISO dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,

**ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA**

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: Anny Camila Calderón Rincón-GGN.

Revisó: "No aplica".

Bogotá D.C., Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10
Teléfono: (571) 2201999
Web: <http://www.anm.gov.co>
Email: contactenos@anm.gov.co
Código Postal: 111321





Radicado ANM No: 20234110425021

Fecha de elaboración: 17-05-2023 15:04 PM
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: ARE-IBM-08001X

Bogotá D.C., Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10
Teléfono: (571) 2201999
Web: [http:// www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)
Email: contactenos@anm.gov.co
Código Postal: 111321

